



RESOLUCION No. 0797-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86



Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se han efectuado girós a Direcciones Departamentales y/o Federaciones para la ejecución de trabajos de Infraestructura, que es conveniente regularizar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "b" y "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en Vías de Regularización, los siguientes Giros :

<u>D.D. Y/O FEDERACIONES</u>	<u>O B R A</u>	<u>M O N T O</u>
IPD - UCAVALI	Módulo Tribuna Estadio Pucallpa	I/. 492,335.06
IPD - UCAVALI	178 Columnas Cerco Estadio Pucallpa	516,823.00
IPD - UCAVALI	Colocación Parquet Coliseo Pucallpa	149,812.30
IPD - PUNO	Mayores Costos Estadio Torres Belón - Cerco.	26,500.00
F.P. BEISBOL	Reacondicionamiento Diamante en la Villa Deportiva Nacional	595,000.00
F.P. BEISBOL	Reacondicionamiento Diamante Yahuar Huaca	650,000.00

ARTICULO 2°.- Las DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL, rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, E.E.P. 900-Reacondicionamiento Instalaciones:Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos-Videna, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

*[Signature]*  
**JAIMÉ ANDRADE MENDOZA**  
 Director Ejecutivo  
 P' El Jefe del IPD

OCIE/ARH  
 ALE/sb.

*[Handwritten signature]*





Res. 0797. AD-86  
31/Dic/86

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Regularización de Obras de Reacondicionamiento por I/.2'430,470.36.



INFORME N°. 436 - OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante Informe N°. 235-OCIE-86 de 29 diciembre 1986, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que se han realizado giros a diversas Direcciones Departamentales i/o Federaciones para la ejecución de Obras de Reacondicionamiento, habiéndose recepcionado la documentación técnica que sustenta los giros, es necesario aprobarlos, de acuerdo al siguiente detalle:

IPD[UCAYALI	MODULO TRIBUNA ESTADIO PUCALLPA	I/.492,335.06
IPD[UCAYALI	COLUMNAS CERCO ESTADIO PUCALLPA	I/.516,823.00
IPD[UCAYALI	COLOCACION PARQUET COLISEO PUCALLPA	I/.149,812.30
IPD-PUNO	MAYORES COSTOS CERCO ESTADIO TORRES B.	I/. 26,500.00
F.P.BEISBOL	REACONDICIONAMIENTO DIAMANTE VIDENA	I/.595,000.00
F.P.BEISBOL	REACONDICIONAMIENTO DIAMANTE Y.HUACA	I/.650,000.00

2.- Esta jefatura considera procedente autorizar en vías de regularización, los giros realizados a la Dirección Departamental IPD Ucayali y a la Federación Peruana de Béisbol de acuerdo al detalle precisado en el numeral 1) del presente informe, debiendo dichas dependencias rendir cuenta-documentada de la inversión, en aplicación de lo dispuesto por el Art.27° incisos b) y c) de la Ley 24422.

Lima, 31 de diciembre de 1986

Atentamente,

OAJ/86  
TVM/emdevm



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 434 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res. Regularizando ejecución de Obras de Reacondi  
cionamiento por I/. 2'430,470.36  
REF. : Informe N° 355-86-OP  
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1986

-----  
Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de resolución en el cual se autoriza en Vías de Regularización, los siguientes giros :

<u>D.D. Y/O FEDERACIONES</u>	<u>O B R A</u>	<u>MONTO</u>
- IPD - UCAYALI	Modulo Tribuna Estadio Pucallpa	I/. 492,335.06
- IPD - UCAYALI	178 Columnas Cerco Estadio Pucallpa	516,823.00
- IPD - UCAYALI	Colocación Parquet Coliseo Pucallpa	149,812.30
- IPD - PUNO	Mayores Costos Estadio Torres Belón Cerco	26,500.00
- F.P. BEISBOL	Reacondicionamiento Diamante en la Villa Deportiva Nacional	595,000.00
- F.P. BEISBOL	Reacondicionamiento Diamante Yahuar Huaca	650,000.00

Asimismo, las Direcciones Departamentales y la Federación Peruana de Béisbol rendirán Cuenta Documentada de la inversión. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "b" y "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.: 116.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTJOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 355 / 86-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : Proy. de Res. regularizando ejecución de Obras de Reacondicionamiento por I/. 2'430,470.36.  
 REF. : Inf. N° 235-OCIE-86; Of. N°s. 628-86-CORDEU-610-283-IPDU-86-285-IPDU-86; Expds. N°s. 8426-8045.  
 FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente se autorice en vías de regularización la ejecución de las siguientes Obras:

<u>PROYECTOS</u>	<u>ASIGNACION</u>	<u>MONTO</u>
<u>Reacondicionamiento Instalaciones</u>		
- IPD - Ucayali - Obra: Módulo Tribuna Estadio Pucallpa	08.02	I/.492,335.06
- Obra: 178 Columnas cerco Estadio - Pucallpa	08.02	516,823.00
- Obra: Colocación Parquet Coliseo Pucallpa	08.02	149,812.30
- IPD - Puno - Obra: Mayores Costos Estadio Torres Belón Cerco	08.02	26,500.00
- F.P. Béisbol - Obra: Reacondic. Diamante en la Villa Dptva. Nacional	08.02	595,000.00
- Obra: Reac. Diamante Yahuar Huaca	08.02	650,000.00





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 186-OP

(Pág. 2)

2. La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyecto de Resolución antes indicado y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.
3. Las Direcciones Departamentales y la Federación indicadas en el primer párrafo rendirán cuenta documentada de la inversión al término de la misma.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.  
Reg. 4593

  
JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 235-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : REGULARIZACION GIROS A DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y/O FEDERACIONES  
FECHA : DICIEMBRE, 29 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente :

- Se han efectuado giros a diversas Direcciones Departamentales y/o Federaciones, para la ejecución de Obras de Reacondicionamiento.
- Se han recepcionado la documentación técnica que sustenta los giros en mención.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se aprueben en vías de regularización los siguientes giros :

<u>D.DPTLES. Y/O FEDERACIONES</u>	<u>O B R A</u>	<u>MONTO</u>
IPD - UCAVALI	Módulo Tribuna Estadio Pucallpa	492,335.06
IPD - UCAVALI	Columnas Cerco Estadio Pucallpa	516,823.00
IPD-- UCAVALI	Colocación Parquet Coliseo "	149,812.30
IPD - PUNO	Mayores Costos Cerco Estadio Torres Belón	26,500.00
FED.PER. BEISBOL	Reacondicionamiento Diamante VIDENA	595,000.00
" " "	Reacondicionamiento Diamante Yahuar Huaca	650,000.00

Atentamente,

OCIE  
ALE/sb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.